

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

18

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12. 179****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del **Cantón LATACUNGA** el **04 de Abril de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLE BRASBORTTRANS C.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.182 de 24 de Abril de 2012, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

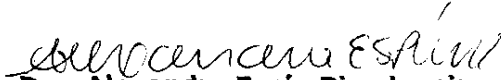
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLE BRASBORTTRANS C.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

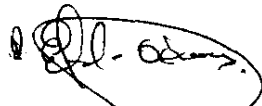
Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **24 ABR. 2012**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7376613
Nro. Trámite 5.2012.161
EMR/

RAZON:...

..... Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLE BRASBORTTRANS C.A., de fecha cuatro de Abril del dos mil doce; he tomado nota de la Resolución No. SC.DIC.A.12.179, de fecha veinte y cuatro de Abril de dos mil doce, emitida por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, por la cual se aprueba la constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLE BRASBORTTRANS C.A. - Latacunga, veinte y seis de Abril de dos mil doce.-
mz.



Dr. Carlos Estuardo Vasconez Mejía

Notario Suplente del Cantón La Maná

E) Notaria Primera del Cantón Latacunga



CER...../



...TIFICO.- Mediante Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN** N°.179.SC.DIC.A.12 de fecha veinticuatro de abril del dos mil doce, bajo la partida N°.0135 constantes a fojas 160 vuelta 161-162-163 y 164 constantes a fojas del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida Resolución.- Latacunga, dos de mayo del dos mil doce.- X.M.CH.P./


Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa
REGISTRADOR MUNICIPAL DE
LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA

